

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RCE
DEMANDANTE	LINA MARÍA BEDOYA CHAVARRIA
DEMANDADO	JOHAN MANUEL FRANCO PÉREZ Y OTROS
RADICADO	2019-00092
ASUNTO	APLAZA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que no va a ser posible realizar la audiencia que se tenía programada para el próximo 7 y 9 de julio del corriente año, se dispone su aplazamiento.

En virtud de lo anterior, se fija como nueva fecha los días **7 y 9 de septiembre de 2021 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en los mismos términos señalados en la providencia del 27 de abril de 2021.

se informa a las partes, que la audiencia que en esta providencia se programa, se realizará de manera virtual, razón por la que se requiere a los apoderados judiciales, para que a través del canal institucional del Despacho (ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co), alleguen los correos electrónicos de las partes, testigos y demás intervinientes a la diligencia, con el fin de informales el procedimiento para la realización de la misma, así como para remitirles el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

30.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9ff4e07066c4669b1c98a09c7268a87a779e16c6c9ec37b175dfa42b681af93**

Documento generado en 29/06/2021 11:32:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>